



ACUERDO DE 19 DE JUNIO DE 2009 DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS CON LA JUNTA DE PERSONAL DE P.A.S. FUNCIONARIO SOBRE BOLSAS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

En Sevilla, el día 19 de junio de 2009, en la Dirección de Recursos Humanos,

REUNIDOS:

De una parte, D. José Manuel López Gómez, Director de Recursos Humanos,

Y de otra, la Junta de Personal de P.A.S. Funcionario, representada por D^a. M^a de Gracia García Magaña, Presidenta de la Junta de Personal, a la que suman las organizaciones sindicales firmantes: UGT, SUS, CC.OO, CSIF y CTA.

MANIFIESTAN:

Que el Acuerdo de 16 de junio de 2009, sobre bolsas de trabajo del P.A.S. requiere, habida cuenta de que existen procesos selectivos en marcha, la adopción de medidas transitorias y por ello **ACUERDAN** proponen al Rector se añada a la Resolución que dicte la siguiente:

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Existiendo procesos selectivos en marcha a la firma de este Acuerdo, para este caso excepcional, se acuerda que se incluirán en el tercer grupo al personal que por razón de su puntuación en el anterior proceso selectivo se encuentre prestando servicios a la fecha de la firma de este acuerdo, aunque no lo estuviese a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, incluyéndose en este tercer grupo en primer lugar, si superan la fase de oposición del procedimiento selectivo en curso, ordenados de mayor a menor por el resultado de la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición más la fase de concurso conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, y en el lugar que le corresponda por razón de la puntuación obtenida en procesos selectivos precedentes, en caso contrario.

Y en prueba de conformidad firman el presente duplicado en el lugar, fecha y hora señalados en el encabezamiento.

POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS,

POR LA JUNTA DE P.A.S. FUNCIONARIO,